



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de julio del 2008
No. 7

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Grupo Constructor Titán, S.A. de C.V. (Oficio 18/164/CFE/CIAR-S/134/2008).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2516, 2517, 828-A1, 829-A1, 830-A1, 698-B1, 699-B1, 826-A1, 2520, 2521, 700-B1, 701-B1, 702-B1, 703-B1 y 704-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2523, 2513, 2514, 2518, 827-A1, 2511, 697-B1, 2510, 2519, 2515 y 2512.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Grupo Constructor Titán, S.A. de C.V. (Oficio 18/164/CFE/CIAR-S/134/2008).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CIAR-S/134/2008.- Expediente RS/0357/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON GRUPO CONSTRUCTOR TITAN, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción IV y 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/125/2008, de veintiséis de febrero de dos mil ocho, que se dictó en el expediente RS/0357/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Grupo Constructor Titán, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha proveedora de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de marzo de 2008).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX. E D I C T O

En el expediente número 230/2006, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Santiago Tianguistenco, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GUADALUPE PEREZ AVILA Y/O ROCIO ELIZABETH ISAAC DIAZ en su carácter de endosatarios en propiedad de CONRADO SEDANO GUTIERREZ en contra de TEODORO CARDENAS SALAZAR, se señalaron las once horas del día dieciséis de julio del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un camión de redilas, modelo aproximado 1978, sin placas actualizadas, con caja de carga en redilas, con placas de circulación de las verdes anteriores KL69806 del Estado de México, las redilas de la caja se encuentran rotas de la parte de adentro y están pintadas en color rojo, la caja es de aluminio, las seis llantas, así como la de refacción se encuentran en mal estado, la cabina del mismo es en color blanco, sólo tiene el faro izquierdo, el espejo lateral izquierdo roto e incompleto, sólo cuenta con un limpiador para el parabrisas, el espejo lateral derecho ésta completo, la caja de redilas en la parte exterior está pintada de color azul rey, con vivos blancos, la cabina está cerrada con película antiasalto,

además de una rastra de color rojo, con veinte discos en color metálico. El C. Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Tianguistenco con residencia indistinta en Tianguistenco y Jalatlaco, México, ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores y sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, convocándose así a los postores que deseen comparecer a la almoneda.

Dado en Tianguistenco, México, a los veinte días del mes de junio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

2516 -9, 10 y 11 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

La señora ORALIA ACENCIO VENCES, promueve en representación de JOSE LUIS CASTAÑEDA ARMAS en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en

el expediente número 245/2008, respecto de un inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, Estado de México, el cual tiene las medidas, colindancias y superficies siguientes: al norte: 20.00 m y colinda con la Unidad Deportiva; al sur: 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m y colinda con Jesús Aguirre López; al poniente: 20.00 m y colinda con Florentino Vázquez, con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados. Dicho inmueble lo ha estado poseyendo de manera pacífica ya que en el momento en el que tomo posesión del referido terreno este le fue entregado sin ejercer actos de violencia fiscal o moral, así mismo bajo protesta de decir verdad manifestó que jamás le ha sido reclamada la posesión de dicha fracción de terreno por parte de terceras personas, por lo que no ha tenido problema alguno durante el tiempo de su posesión, que lo es, a partir de la fecha en que entro a poseerlo el día veintinueve de junio del año dos mil, de manera continua dado que desde fecha citada, jamás lo ha dejado de poseer, pues ha sido día con día, es decir de manera permanente, de manera pública ya que desde esa fecha ha poseído el mencionado terreno a la vista de los vecinos de ese lugar, esto es, sin esconderse u ocultarse de nadie, posesión que detenta de buena fe, porque entro a ocupar el mencionado terreno por virtud de un contrato privado de compraventa como título apto para trasladarle el dominio, dicho terreno anteriormente descrito no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de persona alguna.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Temascaltepec, México, a 26 (veintiséis) de junio del año 2008 (dos mil ocho).-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2517.-9 y 14 julio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXPEDIENTE: 523/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por ALVIZUA DOMINGUEZ DANIEL en contra de RAFAEL MORENO AVILA y GUSTAVO ARANGO ROLDAN, la C. Juez Interina Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del día veintiocho de agosto del año dos mil ocho, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Castillo Clyde número 19, manzana 11, lote 3, Fraccionamiento Condado de Sayavedra 5ª Sección "Arcos", municipio de Atizapán, C.P. 52938, Estado de México, sirva de base la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiéndose hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "El Diario de México", en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en las puertas de los juzgados del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la Receptoría de Rentas de dicha entidad, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 23 de junio de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

828-A1.-9, 15 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: LUIS ERNESTO PALENCIA SANCHEZ Y LOMA VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 156/2008, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CESAR PRIOR REYES en contra de LUIS ERNESTO PALENCIA SANCHEZ y LOMA VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión a su favor del predio ubicado en Circuito Valle de los Olmos, lote 26, manzana 15, Fraccionamiento Loma de Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 981.48 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.92 m con camino municipalizado; al sur: 52.58 m con Circuito Valle de los Olmos; al noreste: 30.54 m con lote 27 y 25; y al oeste: 7.72 m con cruceo circuitos; B).- La inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México de la sentencia definitiva, en calidad de legítimo dueño ya que el predio aparece inscrito a nombre de LOMA VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., bajo la partida 274, volumen 912, libro primero, sección primera, de fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, así mismo ignorando el domicilio de los demandados LUIS ERNESTO PALENCIA SANCHEZ y LOMA VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. La Jueza Décimo de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinte de junio de dos mil ocho, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el periódico Diario Amanecer, y en el Boletín Judicial, para que dentro de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación de contestación de demandada instaurada en su contra, y fijese además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, unc de julio de dos mil ocho.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el periódico Diario Amanecer, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Liliana Sánchez Piña.-Rúbrica.

829-A1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 407/2008-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SOFIA ALDAMA AGUILAR, se dictó un auto que en su parte conducente dice lo siguiente:

Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete (27) de junio del dos mil ocho (2008).

Por presentado a SOFIA ALDAMA AGUILAR, promoviendo por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en vía de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), basándose para ello en la narración de hechos y fundamentos de derechos que invoca, visto su contenido.- FORMESE EXPEDIENTE, REGISTRESE BAJO EL NUMERO 407/2008-1, Y DESE EL AVISO DE LEY AL SUPERIOR JERARQUICO DE SU INICIACION. Con fundamento en los artículos 1.9, 1.168, 1.185, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.26 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles, se

admite a trámite el presente procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, al haber cumplido con los requisitos que establece la ley, exhibiendo el certificado de no inscripción del inmueble, constancia de encontrarse al corriente en el pago del impuesto predial, así como su manifestación bajo protesta de decir verdad que el inmueble pretende inmatricular, no pertenece a ejido alguno y no se encuentra próximo a zona ejidal alguno, en consecuencia antes de recibir la información testimonial con citación del Ministerio Público, de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expiden las boletas prediales, deberán previamente publicarse edictos con los datos de la presente solicitud por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro en el periódico de circulación diaria en la presente localidad. Y a efecto de recibir la información testimonial con citación de las autoridades y colindantes que precisa el ocurrente, se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (9:30 HORAS DEL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO (2008), a fin de que se reciba la información testimonial de los testigos que menciona el promovente en su escrito de cuenta, en consecuencia se dejan los presentes autos a la notificadora adscrita para que de cabal cumplimiento al presente proveído, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Tomando en consideración que el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones se encuentra fuera del primer cuadro de ubicación de este juzgado, que es la colonia el Conde en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en tal virtud hágansele las subsecuentes, aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.165 del ordenamiento legal en cita, por último téngase por autorizadas a las personas que indica para los efectos del artículo 1.181 del Código en vigor. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la LICENCIADA PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Séptimo Civil del distrito judicial de Tlalhepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas por la parte actora. La inmatriculación respecto del lote de terreno denominado "Sin Nombre" o "El Tejocote", ubicado en Privada Tejocote número 16, catastralmente identificado como M. Palacio 16, en el pueblo de San Rafael, hoy Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que se identifica plenamente mediante la superficie, medidas y colindancias siguientes: superficie de ciento veinte metros cuadrados: al norte: en 15.00 m colinda con propiedad privada; al sur: en 15.00 m colinda con el lote 15; al este: en 8.00 m colinda con propiedad privada; y al oeste: en 9.20 m colinda con vialidad, lo anterior derivado del contrato de compra venta de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, mediante el cual la Sociedad Cooperativa de Vivienda del Valle de Cuautlilán Texcoco, S.C.L., representada por su Presidente el señor JOSE L. FELIX JUAREZ GARCIA vendió a la parte actora el terreno antes descrito.-Dos mil.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de junio del dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

830-A1.-9 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

La parte actora VERONICA TOLENTINO GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 338/2008, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el

cumplimiento del contrato privado de compraventa de fecha 20 veinte de diciembre de 1991 mil novecientos noventa y uno, y como consecuencia, el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote de terreno y construcción marcado con el número veintidós 22, de la manzana ciento diecisiete 117, actualmente identificado como calle Tercera Avenida número oficial 198 ciento noventa y ocho, de la colonia Estado de México en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 175.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con lote siete 7; al sur: 10.00 m y colinda con Tercera Avenida; al oriente: 17.50 m y colinda con lote veintitrés 23; y al poniente: 17.50 m y colinda con lote veintiuno 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecinueve 19 de junio de dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

698-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GUADALUPE TENA ARROYO.

JOSE GALDINO CORTES XICOTENCATL, por su propio derecho en el expediente número 010/2008-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapción del lote de terreno 34 treinta y cuatro, de la manzana 223 doscientos veintitrés, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.10 m con lote 33 treinta y tres; al sur: 17.05 m y linda con lote 35 treinta y cinco; al oriente: 09.00 m con calle Espiga; al poniente: 09.05 m y colinda con lote 8 ocho, con una superficie total de 154.10 ciento cincuenta y cuatro punto diez metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta 30 días del mes de junio del año dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

699-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por DIAZ BARRIGA MURILLO MARTHA, en contra de GILBERTO GIMENO DE LA VEGA o GILBERTO MANUEL MARIO GIMENO DE LA VEGA y otra, expediente número 802/04, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, señaló por auto de fecha catorce de noviembre pasado y proveído dictado en audiencia de fecha quince de mayo del presente año... para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda señalándose la misma a las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, siendo el inmueble ubicado en la casa y terreno ubicado en el lote de terreno número sesenta y uno, de la manzana diez, sector cero-tres y construcciones sobre el mismo edificadas en la calle de Bosques de Bohemia Once, número cincuenta y uno, del Fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, con medidas y colindancias que son de verse en las presentes actuaciones, debiéndose convocar sin sujeción a tipo, postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2 288,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó de deducción del 20% a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., para la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda, debiéndose convocar sin sujeción a tipo postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 09 de junio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

826-A1.-9 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de RAMON SAAVEDRA LIRA y ESPERANZA JARAMILLO BLANCAS DE SAAVEDRA, expediente 510/2006, Secretaría "B", el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por los autos de fecha veintidós de noviembre de dos mil siete, y a los de fecha veintuno de febrero y trece de junio ambos de dos mil ocho, ordenaron convocar postores a fin de que comparezcan a este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la vivienda nueve "A" construida sobre la fracción A-1, que resultó de la subdivisión del predio denominado El Galván que forma parte del Conjunto Habitacional denominado El Laurel, marcado con el número oficial 14 de la Avenida Carlos Hank González, en Coacalco, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 1437.43 metros cuadrados, con los linderos y colindancias especificados en autos, servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre,

en los tableros de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., a 18 de junio de 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

826-A1.-9 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 458/04.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUAN JOSE SALOMON ORZUA e IRMA ROJANO ALVARADO, con número de expediente 458/04, el Ciudadano Licenciado ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, en su carácter de Juez Séptimo de Paz Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictó proveído de fecha dieciocho de junio del año dos mil ocho, señalando las once horas del día dieciocho de agosto del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda Pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana cinco, lote ocho, edificio siete, departamento cincuenta y tres, número oficial cinco, conjunto urbano Los Héroes, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

826-A1.-9 julio y 6 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictado en autos de fechas siete de diciembre del dos mil siete, veinte y veintiséis de mayo ambos del año en curso, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ARTURO TORRES INIESTRA, expediente número 499/06, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, señaló las diez horas del día dieciocho de agosto del año dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en: Vivienda Popular "E" izquierda lote 9-B, condominio 7, construido sobre el lote 7 de la Manzana 9 del Conjunto Urbano denominado "Claustros de San Miguel", ubicado en el predio denominado "La Longaniza" y "La Loma", hoy identificado según razón de emplazamiento como calle Laniel manzana 9, lote 7, vivienda "E" izquierda, lote 9-B, Conjunto Urbano Claustros de San Miguel Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la actualización de los avalúos que es la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del avalúo para tenerlos como postores.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra

publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 06 de junio de 2008.-Atentamente, la C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

826-A1.-9 julio y 6 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 480/2005, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de VALLE ZARATE JESUS y MENDIOLA SOLANO DE VALLE JUANA ALEJANDRA, relativo al Juicio Especial Hipotecario, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: "...México, Distrito Federal, a doce de junio del dos mil ocho.... "con el dictamen rendido por el C. ANTONIO ALVARADO RUIZ, peritos designados por la suscrita en rebeldía de la parte demandada en materia de valuación y en ejecución de sentencia en atención a lo solicitado y por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble dado en garantía, ubicado en la calle Tlaltepán, Conjunto Habitacional Vertical, sujeto al régimen de propiedad y condominio marcado con el número oficial cuatro departamento número trescientos cuatro del edificio letra "B", del Fraccionamiento Rancho Tlaltepán, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, y cajón de estacionamiento, sirviendo como base del remate la cantidad de \$258,860.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio mayor de avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo... toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Cuautitlán... gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la puerta de ese juzgado, en los términos previstos por el presente proveído, anexando a dicho exhorto las constancias necesarias para su debida diligenciación... para lo cual se conceden treinta días hábiles al C. Juez exhortado para la práctica de la diligencia, término que empezará a correr a partir de que dicha autoridad tenga por radicado el exhorto de referencia, pudiendo prorrogar el término en caso de ser necesario....-Notifíquese.-México, Distrito Federal, a 18 de junio de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

826-A1.-9 julio y 6 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO

REGULADA, en contra de HERMENEGILDO AGUILAR ROMERO, expediente No. 80/2003, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, mediante proveído dictado con fecha seis de junio del año en curso en los que se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado mismo que se encuentra ubicado en la casa tipo de interés social "B", del condominio marcado con el número oficial nueve lote 67, manzana 16, en la calle de Circuito de San Felipe, Ex-Hacienda de Tlalminilolpan en la colonia Conjunto Urbano de tipo interés social denominado, "Real de San Vicente", en el municipio de Chicoloapan Estado de México, con las superficies y colindancias, que se contienen en las constancias de autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos, que se publicarán por dos veces, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar atento oficio a este última para tales efectos y en el periódico, Rumbo de México, sirve como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS,00/100/M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este H. Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico Rumbo de México, para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 12 de junio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2520.-9 julio y 4 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VAZQUEZ ROMO RODRIGO GUILLERMO. Expediente 526/2006, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal por auto de fecha veinte de junio del año en curso, ha señalado las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado consistente en la casa número 216, de la calle del Pinzón, lote 3, manzana 42 del Fraccionamiento Las Alamedas, ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalneapantla, Estado de México, cuyas características obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'896,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Edictos que deberán publicarse por medio de edictos en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 30 de junio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Luis García Camarillo.-Rúbrica.

2521.-9 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO HERNANDEZ RESENDIZ.

La parte actora MARTIN PELAEZ RUIZ, por su propio derecho en el expediente número 286/08, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la propiedad por usucapión del inmueble que se ubica en calle Condessa, lote 16 dieciséis, manzana 94 noventa y cuatro, número oficial 311 trescientos once, colonia Ampliación General José Vicente Villada, super cuarenta y cuatro, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, lote de terreno que tiene una superficie de 153.72 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros y colinda con lote 15 quince, al sur: en 16.95 metros y colinda con lote 17 diecisiete, al oriente: en 09.05 metros y colinda con lote 41 cuarenta y uno y al poniente: en 09.05 metros y colinda con calle 13 trece o Condessa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 17 diecisiete de junio del dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

700-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FRANCISCO URRUTIA CASTILLO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE LA SRA. COLUMBA MARTINEZ COLIN.

USUCAPION DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 14, DE LA MANZANA 20, DE LA COLONIA VALLE DE LOS PINOS, UBICADO EN AVENIDA DEL PINO NUMERO 51, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, registrado en el expediente número 7/2008, promovido por MARIA GUADALUPE TORRES CHAVEZ en contra de FRANCISCO URRUTIA CASTILLO albacea de la sucesión a bienes de la Sra. COLUMBA MARTINEZ COLIN, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 20, de la colonia Valle de los Pinos, ubicado en Avenida del Pino número 51, municipio de La Paz Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.65 metros y colinda con lote 13, y fracción del lote 12, al sur: 15.63 metros y colinda con lote 15, al oriente: 08.28 metros y colinda con calle Pino, al poniente: 08.28 metros y colinda con lote 10, con una superficie total aproximada de 129.59 metros cuadrados, lo anterior por encontrarse FRANCISCO URRUTIA CASTILLO en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, toda vez que la actora manifiesta que posee dicho inmueble desde el día 01 de marzo del año 2001, y que dicha posesión se deriva de un contrato privado de compraventa que celebró con JOSE CUPERTINO DE SANPEDRO CUANDO, y admitida que fue la demanda, ignorándose el domicilio de

FRANCISCO URRUTIA CASTILLO, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, así también fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes la Paz, México, a veinticuatro de junio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

701-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. ANTONIO GONZALEZ ESTRADA.
DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE USTED.
PROMOVIDO POR: FRANCISCA ORIOSTIGUE CORTINA.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radica juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el número de expediente 39/2008, promovido por FRANCISCA ORIOSTIGUE CORTINA, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial, 2).- La disolución de la sociedad conyugal, 5.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en los Chimalhuacán, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

702-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JUAN NUÑEZ RANGEL.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que IRMA ECHEVERRIA ZACARIAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 259/2008, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por

usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 24, manzana 6, de la Tercera Sección "B" del conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, en Ecatepec de Morelos, Estado de México y actualmente lote 24, manzana 6, de la calle Sur 96, en la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- Como consecuencia de la sentencia, que la misma se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México y como consecuencia de lo anterior se inscriba a mi nombre, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto para el caso de que el demandado se llegare a oponer temerariamente a mi demanda. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado. Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de junio del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

703-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 980/2007.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE CONTRATO).
DEMANDADO: JUAN PEREZ ACOSTA.

DANIEL ANTONIO LOPEZ REYEZ le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de contrato, de fecha 15 de marzo 1988, respecto del lote de terreno 6 "A", antes, actualmente 6, fracción izquierda, manzana 27, de la Avenida Plazas de Aragón, fraccionamiento o colonia Plazas de Aragón, C.P. 57139, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 7, al sur: 16.00 metros con lote 6 (antes), con fracción derecha (actualmente), al oriente: 6.00 metros con lote 17, al poniente: 6.00 metros con Av. Plazas de Aragón, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Y como consecuencia la declaración judicial de nulidad absoluta o de pleno derecho de contrato de compra venta la desocupación y entrega del lote de terreno antes especificado, con fecha 1o. de abril del 2005, por escritura notarial No. 44,771 en la Notaria Pública No. 6 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Toluca, México, se celebró el otorgamiento y firma de escritura a favor de la sucesión a bienes del Sr. EDMUNDO GARCIA CHOMBO, misma que otorga el Lic. RAUL AARON ROMERO ORTEGA, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra de DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., a favor de la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. EDMUNDO GARCIA CHOMBO, a través de su albacea la Sra. LETICIA IVONNE ALBA SANCHEZ del inmueble en mención, en virtud que probo los hechos constitutivos de la acción personal sobre otorgamiento y firma de escritura, intentada en contra de DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., por lo que se condena a dicha Institución, a través de su representante legal al otorgamiento y firma de la escritura pública a favor de la sucesión a bienes del Sr. EDMUNDO GARCIA CHOMBO, sobre el inmueble antes indicado. Con fecha 1º de abril del 2005, por escritura notarial No. 44,774, Notaria Pública No. 6 del Estado de México y del

Patrimonio Inmueble Federal, con sede en Toluca, México, se celebró el contrato de compra venta que celebran de una parte como vendedora la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. EDMUNDO GARCIA CHOMBO, representado por su albacea Sra. LETICIA IVONNE ALBA SANCHEZ y como compradora el suscrito DANIEL ANTONIO LOPEZ REYES, respecto del inmueble en mención, en el asiento 686, volumen 257, libro primero, sección primera, de fecha 12 de agosto del 2005, aparece inscrita la compra venta en la cual vende EDMUNDO GARCIA CHOMBO, representado por su albacea LETICIA IVONNE ALBA SANCHEZ y compra DANIEL ANTONIO LOPEZ REYES el inmueble ya referido. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, apercibiéndole que si pasado el término, no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

704-B1.-9 julio, 4 y 13 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 02554/441/08, MARIA ESTHER GARCIA DE CAMARENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Silvia Carmona García; al sur: 23.50 m con María Chávez de Moreno; al oriente: 10.00 m con Alfredo Limas; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente cerrada de Triángulo. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02555/442/08, MARTIN CRUZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Humberto Negrete Fuerte; al sur: 10.85 m con Alonso Leocadio Sánchez; al oriente: 7.37 m con propiedad privada de Rafael Cortez; al poniente: 9.90 m con Martín Cruz Salas. Superficie aproximada de 92.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02556/443/08, FELIX GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Privada del Recreo; al sur: 8.42 m con Víctor Sánchez; al oriente: 17.10 m con Irma Hernández Flores; al poniente: 17.10 m con Leopoldo Roldán Martínez. Superficie aproximada de 144.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02557/444/08, SAMUEL CONTRERAS ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Conchita", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.70 m con Pedro Lázaro Pérez; al sur: 13.70 m con calle Nardos; al oriente: 8.80 m con Teresa Aguayo Sandoval; al poniente: 8.80 m con Luiz Rey Rosales. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02558/445/08, ALEJANDRO ENCISO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción III", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.97 m con cerrada Laurel; al sur: 7.34 m con Lucila Moreno; al oriente: 14.68 m con Acacio Mejía; al poniente: 17.01 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 171.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02577/451/08, JUANA RUIZ CERRITOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yotli", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Serafina Cerritos Salas; al sur: 8.00 m con María Elena Cerritos Salas; al oriente: 7.00 m con Quirino Torres Martínez; al poniente: 7.00 m con Cerrada Privada. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02578/452/08, BENITO VICTOR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colostitán", ubicado en cerrada de Aldama, Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con cerrada de Aldama; al sur: 10.00 m con Silvia Ambriz Balcazar; al oriente: 10.00 m con Rogelio Arellano Sánchez; al poniente: 10.00 m con Silvia Ambriz Balcazar. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02579/453/08, EMMA HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.06 m con Abimael Farfán Padilla; al sur: 28.40 m con Gelasio Arreola V.; al oriente: 17.05 m con Av. Nacional; al poniente: 15.80 m con Violeta Murillo. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02580/454/08, EMMA HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en calle Azalea s/n, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Azalea; al sur: 10.00 m con Luisa Vázquez; al oriente: 30.00 m con Efraín García Carapia; al poniente: 30.00 m con Galindo López. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02581/455/08, AMBROCIO GARCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción Primero", ubicado en la colonia La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle de los Caleros; al sur: 12.00 m con Fernando Frías Noriega; al oriente: 24.10 m con Juana Rodríguez; al poniente: 24.10 m con Maximino Osio. Superficie aproximada de 283.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02582/456/08, JOSE ALFONSO PLATAS VAZQUEZ y RITA GARCIA DE PLATAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción Primero", ubicado en Av. Hidalgo s/n, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Violeta Platas García; al sur: 20.00 m con Rafael Cortez; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 25.00 m con José Pérez Pinzón. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02583/457/08, VIOLETA PLATAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Av. Hidalgo s/n, colonia Buenos Aires, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Hidalgo; al sur: 10.00 m con José Alfonso Platas Vázquez; al oriente: 25.00 m con calle privada; al poniente: 25.00 m con José Luis Platas García. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02584/458/08, OMAR BERRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con cerrada de Clavel; al sur: 10.00 m con calle San Sebastián; al oriente: 25.37 m con Rebeca Vite; al poniente: 25.25 m con calle Antonio Bárcenas. Superficie aproximada de 253.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02585/459/08, OBDULIA GARCIA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 1.50 m con calle Benjamín Mejía

Alonso; al sur: 8.00 m con calle Jazmín; al oriente: 35.00 m con calle Berlin; al poniente: 35.00 m con María de Lourdes Solís. Superficie aproximada de 166.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02586/460/08, LUIS GOMEZ PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Naranjo; al sur: 8.00 m con Sócrates Californias; al oriente: 15.50 m con lote 4, manzana C propiedad de Luis Gómez Reyes; al poniente: 15.50 m con lote 6, manzana C propiedad de Rosa Martínez. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02587/461/08, LIDIA CABRERA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con propiedad privada de Víctor Sánchez; al sur: 40.00 m con Martha Catalina García; al oriente: 16.00 m con cerrada de Noche Buena; al poniente: 16.00 m con Víctor Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02588/462/08, LEONARDO ACOSTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, cerrada Jazmín sin número, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.20 m con Acacio B. Mejía Hernández; al sur: 10.0 m con Segunda Cerrada de Jazmín; al oriente: 17.70 m con Abel Acosta Mendoza; al poniente: 17.70 m con Privada Jazmín. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02450/392/08, ALEJANDRA RAMIREZ MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco" ubicado en calle San Buena Ventura, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.75 metros con Francisco Ramírez Mares, sur: 13.75 metros con Vicente Mares Rodríguez, oriente: 07.00 metros con Vicente Mares Rodríguez, poniente: 07.00 metros con Georgina Ramírez Mares. Superficie aproximada de 96.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02536/423/08, FERNANDO ALMARAZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con calle Orquidias, sur: 10.00 metros con Manuel Campos, oriente: 20.00 metros con Armando Terrones, poniente: 20.00 metros con calle San Buenaventura. Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02537/424/08, FERNANDO ALMARAZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuexitla", ubicado en Barrio La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 metros con privada Pascual Luna, sur: 15.00 metros con Escuela Telesecundaria, oriente: 16.00 metros con María de los Angeles Liebre Bernal, poniente: 16.00 metros con Rosario Jiménez Ramos. Superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02538/425/08, MARCOS CALDERON GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Ignacio Zaragoza, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 metros con Rafael Chico, sur: 18.00 metros con privada uso de paso, oriente: 11.00 metros con Arturo Calderón Guzmán, poniente: 11.00 metros con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02539/426/08, MARIA GUADALUPE MORENO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con calle sin nombre, actualmente Azhares, sur: 10.00 metros con Jacinto Martínez R., oriente: 17.00 metros con Encarnación Rivera, poniente: 17.00 metros con José Pilar Valenzuela A. Superficie aproximada de 187.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02540/427/08, ANA MARIA CANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 metros con Estefanía Californias Borgonio, sur: 12.00 metros con privada sin nombre, oriente: 16.00 metros con Encarnación Islas, poniente: 16.00 metros con Encarnación Islas. Superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02541/428/08, MA. ELENA SUAREZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 31.00 m con calle Azalia, al sur: 31.00 metros con Amado Jiménez, oriente: 31.00 metros con Erasto Castillo, poniente: 29.60 metros con Juana Rosales Pérez. Superficie aproximada de 960.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02542/429/08, MA. ELENA SUAREZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.90 metros con área de donación al

municipio, sur: 16.80 metros con Celso California Lázcano, oriente: 20.00 metros con cerrada sin nombre, poniente: 19.25 metros con Domingo Roldán. Superficie aproximada de 330.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02543/430/08, MA. ELENA SUAREZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era", ubicado en el Barrio La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 53.80 metros con Rodrigo Padilla García, sur: 53.00 metros con Bernardino Mejía, oriente: 10.00 metros con Daniel Ramos, poniente: 10.00 metros con Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 562.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02544/431/08, MA. ELENA SUAREZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era", ubicado en Avenida Nacional sin número, Barrio de La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 metros con Ma. Estela González Martínez, sur: 25.00 metros con Ma. Elena Suárez Arreola, oriente: 6.50 metros con Ma. Estela González Martínez, poniente: 6.50 metros con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 162.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02545/432/08, MA. ELENA SUAREZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 metros con Roque López Neri, sur: 15.00 metros con camino, oriente: 20.00 metros con Teresa López Neri, poniente: 20.00 metros con Teresa López Neri. Superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02546/433/08, ALEJANDRO ENCISO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 24.00 metros con propiedad privada de Jorge García, sur: 24.00 metros con Carlos Benítez Ayala, oriente: 10.00 metros con Avenida San Buena Ventura, poniente: 10.50 metros con privada sin nombre, actualmente Privada 2 de Febrero. Superficie aproximada de 246.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02547/434/08, MARCO ANTONIO GUADALUPE VELEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Distrito Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.20 metros con calle sin nombre, actualmente Cerrada de Clavel, sur: 12.00 metros con Jesus Martínez R., oriente: 19.80 metros con Alfredo Muñoz, poniente: 19.80 metros con Sócrates del Valle Arévalo. Superficie aproximada de 201.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02548/435/08, ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Noche Buena sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.90 metros con calle Noche Buena, sur: 5.00 metros con Benjamín Mejía Alonso, oriente: 21.65 metros con José Luis González Sánchez, poniente: 23.20 metros con José Manuel López Platan. Superficie aproximada de 150.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02549/436/08, VERONICA MALVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.70 metros con J. Encarnación Malva Rivera, sur: 22.60 metros con calle Amirmitla, oriente: 20.00 metros con cerrada, poniente: 20.00 metros con Tobías Marciano Martínez Roldán. Superficie aproximada de 443.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02550/437/08, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 31.00 metros con José Luna Licea, sur: 31.00 metros con José Alfredo Rodríguez, oriente: 15.00 metros con calle 2 de Marzo, poniente: 15.00 metros con Héctor Cortés. Superficie aproximada de 465.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02551/438/08, EMILIO HERNANDEZ AMADOR y MA. DEL CARMEN MORALES BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en la Concepción, actualmente colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 metros con paso de servidumbre, actualmente calle General Felipe Angeles, sur: 16.50 metros con Rosa María Moreno, oriente: 20.00 metros con Arturo López Neri, poniente: 20.00 metros con Hilario Avalos Mayorga. Superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02552/439/08, JESUS FEDERICO HERRERA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rosario", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 metros con Dominga Saucedo Reyes, sur: 16.00 metros con Julia Olvera Olvera, oriente: 05.00 metros con José Carlos Estrada Bustos, poniente: 05.00 metros con calle Zaragoza. Superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02553/440/08, ESPERANZA AMADOR ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de

México, mide y linda: norte: 10.00 metros con calle Azalia, sur: 10.00 metros, con Amado Jiménez, oriente: 31.40 metros con Antonio Hernández, poniente: 31.00 metros con Efraín García. Superficie aproximada de: 314.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 02589/463/08, AUREA MICAELA MERAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texaco", ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepellaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 2.00 m con Eliseo Ramirez Velázquez, 13.00 m con Cruz Ramirez Velázquez, 4.45 m con Guadalupe Ramirez Velázquez, sur: 12.80 m con Aurea Micaela Meraz Ramirez, 8.20 m con Laura Rangel Maya, oriente: 16.12 m con 16.12 m con Ma. Guadalupe Ramirez Velázquez, 12.50 m con Magnolia Jaqueline Rios Garcia, poniente: 19.00 m con calle cerrada, 6.10 m con Aurea Micaela Meraz Ramirez, 4.73 m con Cruz Ramirez Velázquez. Superficie aproximada de 387.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02590/464/08, VIRGINIA RAMIREZ DE BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con Alfredo Rodríguez Quiroz, oriente: 18.00 m con José Galicia Mora, poniente: 16.00 m con Francisco Pérez Luna. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02591/465/08, GUILLERMINA SALINAS VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Hera", ubicado en cerrada de Benito Juárez s/n, barrio la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre, sur: 20.00 m con Eligio Ramos Hernández, oriente: 10.00 m con Cda. Benito Juárez, poniente: 10.00 m con Eligio Ramos Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02592/466/08, ROSA COLIN SANCHEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de
Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:
norte: 11.00 m con calle sin nombre, actualmente Segunda
Cerrada de Jazmín, sur: 11.00 m con Juan Otelo Avila, oriente:
18.00 m con Daniel Guerrero Arévalo, poniente: 18.00 m con
Francisco Pérez Luna. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02593/467/08, ALBERTO ROMERO FUENTES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Xahuentenco", ubicado en colonia Buenos Aires,
municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: norte: 16.90 m con calle Pensamiento, sur: 17.20 m
con Reyna Espino Colín, oriente: 17.21 m con Jesús Cervera
Roldán, poniente: 15.75 m con 1era. Cerrada de Pensamiento.
Superficie aproximada de 280.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02594/468/08, LUIS GOMEZ REYES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de
Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:
norte: 8.00 m con calle Naranja, sur: 8.00 m con Sacramento
California, oriente: 15.50 m con lote 5, manzana C de Raquel
Robles, poniente: 15.50 m y linda con lote 7 manzana C. de Mario
Pérez. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02595/469/08, INES RODRIGUEZ FLORES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Cuapachuca", ubicado en Segunda Cerrada de
Jazmín, sin número, colonia Buenos Aires, municipio de
Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:
norte: 10.00 m con calle sin nombre hoy Segunda Cerrada de
Jazmín, sur: 10.00 m con Alfredo Rodríguez Quiroz, oriente:
18.00 m con Manuel Velázquez García, poniente: 18.00 m con
Virginia Ramírez de Bustamante. Superficie aproximada de
180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02596/470/08, MARIA GUADALUPE PEREZ
GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos
Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, Estado de
México, mide y linda: norte: 15.00 m con Jaime Lázcara Jiménez,
sur: 15.00 m con calle Violeta, oriente: 23.40 m con Arnulfo
García Bonilla, poniente: 24.30 m con Xochitl J. Ortega González.
Superficie aproximada de 357.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02597/471/08, OBDULIA GARCIA GAONA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Cuanalan", ubicado en colonia Buenos Aires,
municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: norte: 11.23 m con calle Orquídeas, sur: 15.32 m
con Jorge Tapia González, oriente: 25.54 m con Benjamín Pedro
Mejía Hernández, poniente: 25.41 m con Benjamín Pedro Mejía
Hernández. Superficie aproximada de 336.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02598/472/08, JUAN MARTIN REYES MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Cuapachuca", ubicado en calle Orquídea s/n,
colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca y distrito de
Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con
Juventina Hernández López, sur: 25.00 m con calle Orquídea,
oriente: 8.85 m con Engracia Ruciano Osorio, poniente: 8.85 m
con Primera Cerrada de Violetas. Superficie aproximada de
221.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02599/473/08, ALEJANDRA VARGAS RAMOS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Sin Denominación", ubicado en Segunda Cerrada
de Avenida Nacional, colonia Buenos Aires, municipio de
Tezoyuca y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:

norte: 8.50 m con terreno baldío de Susana Chávez, sur: 8.50 m con calle Segunda Cerrada de Av. Nacional, oriente: 30.04 m con Guillermo Vargas Ramos, poniente: 29.75 m con Jesús Martínez Roldán. Superficie aproximada de 256.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02625/474/08, MONICA MARTINEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coapachuca", ubicado en el barrio de La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 m con calle Tule, sur: 11.70 m con Maximino Basilio, oriente: 17.00 m con Sócrates del Valle Arévalo, poniente: 17.00 m con Cleotilde Arreola de Licóna. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02626/475/08, GERMAN CUEVAS HUESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mojontilla", ubicado en Privada sin Nombre, barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Osvaldo Cuevas Huesca y 3.00 m con paso de servidumbre, sur: 10.15 m con Clara Cuevas Huesca, 3.00 m con paso de servidumbre privado, oriente: 33.50 m con Lucio Galicia, poniente: 33.50 m con servidumbre privado y 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 437.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 02627/476/08, SABAS CARRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaupachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Ambrosio Ramos, sur: 30.00 m con calle Violeta, oriente: 36.00 m con Avelino Antonio García, poniente: 36.00 m con Av. San Buenaventura. Superficie aproximada de 1,080.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2523.-9, 14 y 17 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 460/98/07, ANASTACIO FLORES ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Toxico, manzana 3, municipio de Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con Anastacio Flores Esteban, al sur: 12.00 m con carretera vecinal, al oriente: 66.55 m con camino vecinal y al poniente: 55.70 m con Eufemio Carrillo Cruz. Superficie aproximada de 1,191.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca para deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 2 de julio de 2008.-Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2513.-9, 14 y 17 julio.

Expediente 176/34/08, EL C. GUILLERMO CASTILLO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble identificado como "El Capulín", de la manzana Sexta del municipio de Jiquipilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 89.75 m con Ejido de Santa Isabel, al sur: en dos líneas, una de 121.50 m con Eusebio Castillo Jacinto y otra 24.00 m con Alejandro Mejía Castillo, al oriente: en tres líneas de 56.00 m con Moisés Castillo Mejía, otra de 23.50 m con Moisés Castillo Mejía y 50.00 m con Alejandro Mejía Castillo y al poniente: 100.00 m con Ejido de Santa Isabel.

La C. Registradora dio entrada a la resolución y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca para deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 2 de julio de 2008.-Doy fe.-Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2514.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5421/251/2008, LUIS DANIEL PALMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ignacio Matamoros s/n, barrio la Concepción, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 40.00 m con Alberto Víctor Romero Torres, al sur: 40.00 m con Francisco Torres Martínez, al oriente: 6.00 m con Privada de Ignacio Matamoros, al poniente: 6.00 m con José Díaz Sánchez. Superficie 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 04 de junio del año dos mil ocho.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2518.-9, 14 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DEL 2008.

POR INSTRUMENTO NUMERO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA, DEL VOLUMEN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ORDINARIO, DE FECHA SEIS DE

JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE GONZALEZ VALENCIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE GONZALEZ VALENCIA, ACTO QUE FORMALIZARON LOS SEÑORES MIGUEL CHIMAL ROQUE, JORGE EDUARDO CHIMAL GONZALEZ, MIGUEL ANGEL INFANTE CHIMAL GONZALEZ Y MARIA LILIA CHIMAL GONZALEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

827-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 9,531, volumen 77, folio 088, de fecha 6 de junio del año 2008, otorgada en el protocolo del LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario

Público Número 78 del Estado de México, con residencia en Temascaltepec, consta que la señora BETANIA VAZQUEZ ALCACENA, radicó en el instrumento referido a la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA VAZQUEZ ALCACENA, y exhibió la respectiva acta de defunción de esta última, aceptando en este mismo acto el cargo de albacea.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la notaría a cargo del suscrito, para hacer valer su derecho, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

Temascaltepec, Méx., a 6 de junio de 2008.

LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC.
SAVR421117JJ9.

2511.-9 y 18 julio.

**UNION DE PROPIETARIOS
DE AUTOS DE ALQUILER
SITIO JARDIN, CONSTITUCION
Y RUTA 94 A.C.**

TEXCOCO, MEXICO

ASUNTO:

SE CONVOCA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE LA "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCION Y RUTA 94, A.C." A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 17 DE JULIO DE 2008, A LAS 9:00 HRS. EN EL LUGAR SALON "TAPETES LUXOR" UBICADO EN CALLE PROLONGACION DE ARTEAGA S/N, COLONIA SAN PEDRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA DE ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.
4. ADMISION Y EXCLUSION DE SOCIOS.
5. SOCIEDAD MERCANTIL RUTA 94. TOMA DE ACUERDOS.

LA PRESENTE ES CONVOCADA POR EL SR. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ, PRESIDENTE LEGAL, EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 7, FRACC. IV; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y DEMAS RELATIVOS APLICADOS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACION.

NOTA: SE LES PIDE PUNTUAL ASISTENCIA.

TEXCOCO, MEXICO, A 04 DE JULIO DE 2008.

ATENTAMENTE

C. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

697-B1.-9 julio.

AVISO DE FUSION**IPVSAL, S.A. DE C.V.****ESTUL, S.A. DE C.V.****JAIVACE, S.A. DE C.V.****OLIGEL, S.A. DE C.V.****PAEZEL, S.A. DE C.V.**

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas y socios de las referidas empresas, celebradas el 19 DE ENERO DE 2008, las sociedades mencionadas acordaron fusionarse fungiendo IPVSAL, S.A. DE C.V. como fusionante, ESTUL, S.A. DE C.V., JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., y PAEZEL, S.A. DE C.V., como fusionadas, mismas que fueron protocolizadas mediante las escrituras publicas números "65,004", "64,985", "64,987", "64,984" y "64,986", respectivamente, de fecha doce de junio del presente año, ante la fe del Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis, del Estado de México, de conformidad con los siguientes lineamientos:

1. La fusión surtirá legalmente efectos frente a terceros, al momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio, en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que las empresas provienen de una escisión y no se les trasladó ningún pasivo, es decir que son empresas de nueva creación y de la fecha de su constitución a la de la fusión no adquirieron ningún pasivo. La fusión será considerada como consumada para efectos fiscales y contables y legalmente vinculante tanto para IPVSAL, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, como para ESTUL, S.A. DE C.V., JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., y PAEZEL, S.A. DE C.V., como sociedades fusionadas, el 19 de enero de 2008, a las dieciséis horas (en lo sucesivo la "Fecha Efectiva de la Fusión").

2. En la Fecha Efectiva de la Fusión, todo el activo, pasivo y capital contable de ESTUL, S.A. DE C.V., JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., y PAEZEL, S.A. DE C.V., serán transmitidos a IPVSAL, S.A. DE C.V. *ipso jure*, y a título universal. En la fecha efectiva de la fusión IPVSAL, S.A. DE C.V., adquirirá todos los activos y asumirá todos los pasivos de ESTUL, S.A. DE C.V., JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., y PAEZEL, S.A. DE C.V., para el caso de que pudieran existir a la fecha señalada, quedando obligada expresamente a su pago. Asimismo, IPVSAL, S.A. DE C.V., se subrogará en todos los derechos, acciones, garantías u obligaciones asumidas por y para las fusionadas.

3. La fusión acordada se efectúa considerando los estados financieros auditados de las sociedades señaladas al 31 de diciembre de 2007, mismos que fueron aprobados por sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas y socios.

4. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordenó publicar en el Periódico Oficial "El Estado de México", los acuerdos de fusión tomados en las asambleas extraordinarias de socios y accionistas anteriormente señaladas, así como los balances de las sociedades involucradas.

DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE ESTUL, S.A. DE C.V.,
JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., y PAEZEL, S.A. DE C.V. (SOCIEDADES FUSIONADAS). E
IPVSAL, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FUSIONANTE)

LIC. JAIME XAVIER VALLEJO CENECORTA
(RUBRICA).

2510.-9 julio.

IPVSAL, S.A. DE C.V., ESTUL, S.A. DE C.V., JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., PAEZEL, S.A. DE C.V.**Estado de situación financiera de fusión
al 18 de enero del 2008
(Cifras expresadas en pesos)**

							SALDO FINAL
Activo		ESTUL	JAIVACE	OLIGEL	PAEZEL	IPVSAL (*)	DE FUSION
Circulante:							
Efectivo en caja y bancos	\$	0.	\$ 0.	\$ 0.	\$ 0.	\$ 0.	\$ 0.
Clientes		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Suma el activo circulante		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Fijo:							
Terrenos, mobiliario y equipo							
de transporte		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Suma el activo fijo		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Diferido:							
Crédito mercantil		67,915,708.	22,638,569.	45,277,139.	45,277,139.	67,915,708.	249,024,263.
Suma el activo total		67,915,708.	22,638,569.	45,277,139.	45,277,139.	67,915,708.	249,024,263.
Pasivo y Capital Contable							
A corto plazo:							
Acreedores diversos y otros		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Suma el pasivo total		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Capital contable:							
Capital social		125,256,429.	41,752,143.	83,504,286.	83,504,286.	125,256,429.	459,273,573.
Reserva legal		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Otras cuentas de capital		0.	0.	0.	0.	0.	0.
Resultado de ejercicios anteriores		(57,340,721.)	(19,113,574.)	(38,227,147.)	(38,227,147.)	(57,340,721.)	(210,249,310.)
Suma el capital contable		67,915,708.	22,638,569.	45,277,139.	45,277,139.	67,915,708.	249,024,263.
Suma el pasivo y capital contable		\$67,915,708.	\$22,638,569.	\$45,277,139.	\$45,277,139.	\$67,915,708.	\$249,024,263.

Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de Junio del año 2008.

DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE ESTUL, S.A. DE C.V., JAIVACE, S.A. DE C.V., OLIGEL, S.A. DE C.V., y PAEZEL, S.A. DE C.V. (SOCIEDADES FUSIONADAS), E IPVSAL, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FUSIONANTE)
LIC. JAIME XAVIER VALLEJO CENECORTA.
(RUBRICA).

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

2510.-9 julio.

MUNICIPIO DE JUCHITEPEC
ESTADO DE MEXICO
2006-2009
DIRECCION DE REGLAMENTOS

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA".

Juchitepec, Estado de México,
A 23 de junio de 2008.
Número de oficio: DRE/156/2008.
Asunto: Notificación

Ciudadano
Cosme Damián Beltrán Cortés
Santiago Tolman, Otumba Estado de México
Presente.

Por medio del presente y en respuesta a su escrito recibido en la oficialía de partes de esta administración municipal en fecha 6 de junio del año dos mil ocho, mediante el cual solicita permiso para realizar la venta de fruta de manera ambulante, los días sábado, domingo y lunes, comento a usted que el Ingeniero José Arturo Camacho Linares, Presidente Municipal Constitucional, turno la misma a la Dirección de Reglamentos para su atención y respuesta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125, 128 fracción III del Bando Municipal; 5, 6 fracción VIII, 22, 25 y 29 del Reglamento de la Actividad Comercial en Mercados y Vía Pública, me permito informarle, que el ejercicio del comercio ambulante sobre ruedas, solamente está autorizado los días de tianguis, miércoles y domingos, y dentro del área determinada por la Autoridad Municipal correspondientes, siendo estos, la zona del panteón, la Joya, las Aljibes, San Pedro y la Garita, por lo que tendrá que sujetar su actividad en los días y áreas señaladas, por lo anterior, me permito anexar un mapa del municipio, donde determine claramente dichos espacios.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 24, 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, notifíquese el presente por edictos que se publiquen una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación toda vez que del escrito de petición el peticionario omite señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, por lo que se ignora el domicilio del promovente dentro del territorio estatal, lo anterior para efectos de notificar el presente.

Atentamente,
Directora de Reglamentos

P.D. María del Carmen Vergara Calvo
(Rúbrica).

2519.-9 julio.

UNION DE TAXISTAS DE TOLUCA DE LERDO
CONSTITUYENTES DE 1917 DEL
ESTADO DE MEXICO, A.C.

PRIMERA
CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales se hace una atenta convocatoria a todos los asociados de la:

"UNION DE TAXISTAS DE TOLUCA DE LERDO CONSTITUYENTES DE 1917 ESTADO DE MEXICO" A.C.

A la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Ha celebrarse a las once horas del día veinticinco de julio de dos mil ocho en su domicilio social ubicado en calle Ignacio Pérez número ochocientos, Colonia San Sebastián, perteneciente al Municipio de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente:

Orden del Día

- 1.- Informe a la Asamblea General de la situación actual de la asociación por parte de la señora RAQUEL SOLIS RODRIGUEZ, en su carácter de albacea del señor Enrique Tinajero Morales, último Presidente de la agrupación.
- 2.- Ingreso como asociado del señor OMAR MANUEL TINAJERO SOLIS, toda vez que la señora RAQUEL SOLIS RODRIGUEZ, con la personalidad expresada, le cede sus derechos que le corresponden por sí así como los derivados de la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE TINAJERO MORALES dentro de la asociación.
- 3.- Ingreso de los señores ENRIQUE, ISMAEL, MARCO ANTONIO y señorita VICTORIA, todos de apellidos TINAJERO SOLIS, como nuevos asociados.
- 4.- Designación de nuevos integrantes de la Mesa Directiva.

Atentamente

Sra. Raquel Solís Rodríguez
Albacea del señor Enrique Tinajero Morales
(Rúbrica).

NOTA: De no contar con el quórum estatutario y de ley, ésta asamblea será reprogramada en segunda convocatoria

2515.-9 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

De acuerdo al Art. 13.25 del Código Administrativo del Estado de México, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México presenta y aprueba la conformación e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la siguiente forma:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. OSCAR FLORES DOMINGUEZ PRESIDENTE	RUBRICA.
L.C. JOSE OMAR BARRUETA AVILES VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA	RUBRICA.
C. RAUNEL RODRIGUEZ LOPEZ SECRETARIO EJECUTIVO	RUBRICA.
LIC. GERARDO MAYA DIAZ VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	RUBRICA.
C.P. RICARDO ANDRES GOMEZ MARTINEZ CONTRALOR INTERNO	RUBRICA.
ING. RICARDO HERNANDEZ VASQUEZ VOCAL REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS	RUBRICA.



2512.-9 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México presenta y aprueba la conformación e integración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la siguiente forma.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. OSCAR FLORES DOMINGUEZ PRESIDENTE	RUBRICA.
L.C. JOSE OMAR BARRUETA AVILES VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA	RUBRICA.
C. RAUNEL RODRIGUEZ LOPEZ SECRETARIO EJECUTIVO	RUBRICA.
LIC. GERARDO MAYA DIAZ VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	RUBRICA.
C.P. RICARDO ANDRES GOMEZ MARTINEZ CONTRALOR INTERNO	RUBRICA.
ING. RICARDO HERNANDEZ VASQUEZ VOCAL REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS.	RUBRICA.



2512.-9 julio.